



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 186-2022-UNAM**

Moquegua, 17 de Marzo de 2022.

**VISTOS**, el Oficio N° 069-2022-VIPAC-CO/UNAM del 15.03.2022, el Informe N° 079-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del 15.03.2022, el Informe N° 004-2022-EPC-VIPAC/CO/UNAM del 15.03.2022; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 16 de marzo de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Ley Marco del Empleo Público N° 28175, norma transversal que vincula a todas las modalidades de contratación de servidores del Estado, en su Art. 4° Inciso 2, clasificando al personal de empleados públicos, define el caso del empleado de confianza precisando que “*se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente (...)*”. Asimismo, debemos señalar que, de acuerdo a la norma citada precedentemente, en la medida que los empleados de confianza ingresan a la administración pública -vía designación- sin la preexistencia de un concurso público de méritos, no tienen derecho a la estabilidad laboral, por lo que su remoción *no genera derecho alguno de indemnización*.

Que, mediante Informe N° 004-2022-EPC-VIPAC/CO/UNAM del 15.03.2022, el Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, pone a disposición el cargo de Coordinador del Programa de Estudios de Contabilidad y mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 182-2022-UNAM de fecha 17 de marzo de 2022, se lo designa a partir del 17 de marzo de 2022, como Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción, quedando vacante la Coordinación del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, al respecto, con Oficio N° 069-2022-VIPAC-CO/UNAM del 15.03.2022, el Vicepresidente Académico, con opinión favorable del Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas contenida en el Informe N° 079-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM, eleva al Despacho de la Presidencia, la propuesta de nuevo Coordinador del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua a la Mg. Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 012-2022-UNAM, de fecha 11.03.2022, se resuelve en el Artículo Segundo: Autorizar, al Abog. José Cristóbal Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la suscripción de Resoluciones de Comisión Organizadora, así como Resoluciones Presidenciales, derivadas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de Comisión Organizadora, que se convoquen, mientras dure la ausencia del Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, Secretario General de la Universidad Nacional de Moquegua, por las consideraciones expuestas en la citada resolución presidencial.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 16 de marzo de 2022, por UNANIMIDAD se acordó: 1.- Dar por concluida, al 16 de marzo de 2022, la designación del Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, como Coordinador del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua. 2.- Designar, a partir del 17 de marzo del 2022, a la Mg. Maribel Alejandrina Rodríguez Yucra, como Coordinadora del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **Dar por concluida**, al 16 de marzo de 2022, la designación del Dr. Jorge Jinchuña Huallpa, como Coordinador del Programa de Estudios de Contabilidad de la Universidad Nacional de Moquegua, agradeciéndole los servicios brindados en el cargo encomendado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **Designar**, a partir del 17 de marzo de 2022, a la **Mg. MARIBEL ALEJANDRINA RODRÍGUEZ YUCRA**, como **COORDINADORA DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD** de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de confianza y de libre designación y/o remoción.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFÍQUESE** al interesado con la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **DEJAR SIN EFECTO**, toda disposición o acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE

**ABOG. JOSÉ CRISTOBAL CARRASCO CASTRO**  
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Presidencia  
VIPAC  
VPJ  
EPCO  
DIGA  
URH  
OTI  
Interesado  
LJCQ/Esp.  
Arch. (2)